Municipalidad de Pirapó

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Itapúa – Paraguay
Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502

PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/11, PARA LA "REPARACIONES VARIAS EN ELPARQUE MUNICIPAL" PAC ID 209.491

Pirapó, 28 de noviembre de 2.011

Señor
Andrés Nagami
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, representantes del Comité de Evaluación conformado por el Sr. Jorge Shinoto, Presidente, Sras. Ursula de Escobar, Secretaria, y Susana Toledo, Karina Olmedo y Takako de Shinoto, Vocales, nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para emitir esta evaluación en el marco del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/11, PARA LA "REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE MUNICIPAL" PAC ID 209.491
Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
La presente contratación directa fue publicada en el Portal de Contrataciones y fue fijada la fecha de apertura a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de esta Municipalidad, se procedió a la apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa, convocada para REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE MUNICIPAL
La apertura se realizó en la presencia de la Lic Rosana Vera Báez, encargada de la UOC de la Municipalidad de Pirapó, la Señora Ursula Krug de Escobar, secretaria del Comité de Evaluación y los señores, Antonio Toledo, en representación de la Empresa DISUR Bienes y Servicios, Eligio Benitez, Rubén Núñez, y la señora Marta Lugo.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 23 de noviembre de 2011, al cual nos remitimos, y a los efectos de

Takako

Ursula de Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

EMPRESA	**TOTAL IVA INCLUIDO**
Metalúrgica Núñez de Rubén Núñez	15.970.000.-
Benitez Construcciones de Eligio Benítez	16.281.400.-
A y B Construcciones de Anibal Benitez	17.550.000.-
DISUR Bienes y Servicios	42.100.000.-

Mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.
Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos podemos decir que no hubo errores aritméticos y que los precios presentados son correctos.

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

Para la evaluación y comparación de las ofertas se utilizarán los siguientes criterios:
a. *CAPACIDAD LEGAL*:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido.
b. *CAPACIDA FINACIERA:*
- Facturación mensual promedio Superior al 40% del contrato en el último año.
c. *CAPACIDAD TECNICA:*
- El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares.
- Experiencia en obras similares: por lo menos cuatro años de experiencia en obras similares.
- El oferente no deberá haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Pirapó.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Además se aplicará lo dispuesto en el decreto 6225/11 inciso" c"

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es *por el total*

La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Realizada la verificación técnica y documental, se observa que las empresas BENÍTEZ CONSTRUCCIONES, A Y B CONSTRUCCIONES Y DISUR BIENES Y SERVICIOS han superado el monto presupuestado de la Institución para este emprendimiento. Por lo que **SE RECHAZAN** estas ofertas.

La empresa METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñez , ha presentado todas las documentaciones solicitadas en los Pliegos de Bases y Condiciones por lo que **SE ACEPTA** dicha oferta. Se adapta a la disponibilidad presupuestaria de la institución por lo que **recomendamos** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, adjudicar esta CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/11, PARA LA "REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE MUNICIPAL" PAC ID 209.491 a la empresa METALÚRGICA NÚÑEZ de Rubén Núñes, con RUC 2172215 - 3 , cuya empresa se ubica sobre calle Venezuela a 70 m de la Avda Japón en el centro urbano de Pirapó, por el monto de Gs. 15.970.000.- (quince millones novecientos setenta mil guaraníes)

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Ursula de Escobar
Secretaria

Susana Toledo
Vocal

Karina Olmedo
Vocal

Talako de Shinoto
Vocal

OBSERVACION: El Presidente del Comité de Evaluación, el Sr. Jorge Shinoto, se encuentra de viaje en el exterior hasta finales del mes de noviembre por lo que no firma este documento.

Talako

Anexo I

Criterios de evaluación de los oferentes

EMPRESAS	A Y B CONSTRUCCIONES	METALÚRGICA NÚÑEZ	BENITEZ CONSTRUCCIONES	DISUR BIENES Y SERVICIOS

	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	SI		SI		SI		SI	
CAPACIDA FINACIERA	SI		SI		SI		SI	
CAPACIDAD TECNICA	SI		SI		SI		SI	

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROYECTO: REPARACIONES VARIAS EN PARQUE MUNICIPAL

	COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL			A Y B CONSTR		DISUR B Y S		BENITEZ CONSTR		METALÚRGICA NUÑEZ	
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Reparacion de Parrilla	global	1	1.000.000	1.000.000	750.000	750.000	500.000	500.000	400.000	400.000
2	Construcción de Parrillas similares a las existentes	global	1	1.500.000	1.500.000	3.300.000	3.300.000	2.500.000	2.500.000	2.400.000	2.400.000
3	Reparacion y pintura de juegos infantiles: tobogan, hamaca y soporte	unidades	13	150.000	1.950.000	700.000	9.100.000	230.800	3.000.400	230.000	2.990.000
4	Construccion de piso de hormigon de 10 cm de espesor con varillas de 6mm	m2	20	100.000	2.000.000	130.000	2.600.000	110.000	2.200.000	105.000	2.100.000
5	Reparacion de pisos bajo mesas existentes, con materiales similares a los existentes	unidades	4	350.000	1.400.000	225.000	900.000	200.000	800.000	205.000	820.000
6	Reparaciones de herrajes y cambio cerraduras tipo cilindro de puertas de baño y cantina.	unidades	3	400.000	1.200.000	250.000	750.000	107.000	321.000	110.000	330.000
7	Pintura de paredes y aberturas existentes de cantina	global	1	2.800.000	2.800.000	3.200.000	3.200.000	1.500.000	1.500.000	1.520.000	1.520.000
8	Pintura de Sardinel	m2	180	15.000	2.700.000	25.000	4.500.000	17.000	3.060.000	17.000	3.060.000
9	Reparacion total y adaptacion de instalación electrica de cantina	global	1	3.000.000	3.000.000	17.000.000	17.000.000	2.400.000	2.400.000	2.350.000	2.350.000
	TOTAL				**17.550.000**		**42.100.000**		**16.281.400**		**15.970.000**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.